

----- En Bahía Blanca, a los 29 días del mes de octubre de 2012, siendo las 09:00 horas, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Jefe de Supervisión con destino al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Resol. R 1252/12, Expte. 2064/12. El jurado está integrado por la Sra. Yanina GISMANO, el Sr. Pablo BERESOVSKY y el Sr. Miguel LAMANDÍA.-----

----- La Sra. Lizette BERRONI actúa como veedora designada para el presente concurso.-----

---- Los postulantes inscriptos al cargo que se concursa son: María José BERTACCO, Marina Loreley GANTZER, Natalia Verónica LUDUEÑA, Joaquín Leopoldo MALDONADO SANTI, Diego Adrián PRIOLETTA y Diego Ramiro SAMUEL.-----

----- Se deja constancia que las presentes actuaciones están de acuerdo a lo establecido en la resolución R 167/09 (Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional del Sur).-----

----- Los postulantes Diego Adrián PRIOLETTA y Diego Ramiro SAMUEL no se presentaron a la instancia de oposición escrita.-----

----- Se evaluaron los antecedentes de los postulantes, que totalizaban 40 puntos como máximo, de acuerdo a los siguientes criterios: Los ítems Antigüedad y Título se puntuaron tal cual lo establece el Art. 20° de la resolución R 167/09. Para la valoración de los cursos de capacitación, se asignaron 0,25 puntos a cada curso de formación general, 0,75 puntos a cada curso de formación específicos de hasta 15 horas y 1 punto a cada curso de formación específicos de más de 15 horas, todos ellos considerados de acuerdo a la pertinencia correspondiente para el cargo a cubrir. En el ítem Experiencia se valoraron las certificaciones de Suplementos de Mayor Responsabilidad de acuerdo a su jerarquía, duración y grado de participación. El ítem Evaluación no fue considerado por no haber proceso de calificación vigente en esta Institución. En el ítem Otros Antecedentes se valoraron los títulos de grado, los títulos que superan el requerido reglamentariamente cuando no tiene relación directa con la función del cargo que se concursa y la acreditación de algunos concursantes en tareas administrativas en otros organismos estatales. Uno de los participantes presentó un Plan de Trabajo pero no fue considerado por no ser requisito ni ser presentado por todos los participantes. El resultado de la valoración de los antecedentes es la siguiente:-----

	<b>Antigüedad</b>	<b>Capacitación</b>	<b>Título</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
BERTACCO	2	1,75	4	3	1	11,75
GANTZER	1 + 1	0,50	4		1,25	7,75
LUDUEÑA	1	0,25	4		1	6,25
MALDONADO	5	3,75	4	4	2	18,75

----- Con relación a la instancia de oposición escrita, el día 25 de octubre se realizó el examen, que constaba de 15 preguntas que totalizaban 42 puntos como máximo. Al mismo se presentaron cuatro de los postulantes. Se consideró una tolerancia de 15 minutos a la hora de comienzo del examen. El mismo estaba orientado a la comprobación de conocimientos específicos, a la claridad para la transmisión de esos conocimientos, la capacidad para identificar y respetar consignas e interpretar incógnitas. Se evaluó también la redacción y ortografía. En el propio escrito se les detalló la modalidad del examen, el tiempo en el cual debían completarlo y al retirarse se le entregó a cada participante el enunciado del examen con sus respuestas correctas en los casos que correspondía, así como los principales elementos que debían contener en las respuestas de desarrollo. En la misma entrega se les puso en conocimiento del valor que tenía cada pregunta bien respondida en relación a los 42 puntos totales. Esta modalidad se puso en práctica para que los propios concursantes tuvieran en forma inmediata al terminar su escrito una autocorrección que les permitiera tener una idea muy cercana de cómo habían rendido. El resultado del escrito es el siguiente:-----

<b>POSTULANTE</b>	<b>TOTAL</b>
BERTACCO	38,50
GANTZER	24,30
LUDUEÑA	11,30
MALDONADO	08,90

----- Las postulantes que superaron el 50% del escrito y pasan a la instancia de la entrevista personal son: María José BERTACCO y Marina GANTZER. Los postulantes Natalia LUDUEÑA y Joaquín MALDONADO SANTI no alcanzaron el puntaje mínimo exigido para pasar a la mencionada instancia.-----

----- En el día de la fecha se realizaron las entrevistas personales a quienes superaron el 50% del examen escrito, con un puntaje máximo posible de 18 puntos, con el siguiente detalle:

<b>POSTULANTE</b>	<b>TOTAL</b>
BERTACCO	18
GANTZER	18

----- Luego de cumplidas todas las instancias reglamentarias, según lo establecido en la resolución R 167/09, se determina el siguiente Orden de Mérito:-----

<b>POSTULANTES</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
<i>BERTACCO</i>	11,75	38,50	18	68,25
<i>GANTZER</i>	7,75	24,30	18	50,05

----- Por lo expuesto, este jurado sugiere la designación de la postulante María José BERTACCO para el cargo objeto de este concurso.-----

----- Siendo las 10:35, se da por finalizado el acto, firmándose cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, remitiendo las presentes actuaciones a la Secretaría General Técnica, adjuntándose en un sobre cerrado los exámenes escritos.-----

GISMANO

BERESOVSKY

LAMANDÍA